



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT



Firmado Digitalmente por:
GERARDO ARTURO LOPEZ
GONZALES
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
GESTIÓN DE PROCESOS
Fecha y Hora : 05/04/2022 14:52



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N.º 000044-2022-SUNAT/7B0000

Lima, 5 de abril de 2022

Señor

FÉLIX ELOY JIMÉNEZ CHUQUE

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
SUPERINT. NAC. DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Presente

Asunto : Relación de sociedades no inscritas en el RUC o que, estando inscritas, están comprendidas en el numeral 6.1 del artículo 6º del Decreto Legislativo N.º 1427[1].

Referencia : Oficio N.º 029-2022-SUNARP/OTI del 31.01.2022.
Expediente 000-URD999-2022-105392.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con el asunto, a fin de comunicarle que en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1427 y su Reglamento, esta Superintendencia, a través de la Gerencia Normativa de Procesos de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, cumple con hacerles llegar mediante un archivo en formato TXT, el resultado del procesamiento de la información remitida por su entidad mediante el documento de la referencia, el que contiene identificadas aquellas sociedades no inscritas en el RUC o, que estando inscritas en este, se encuentran comprendidas en alguno de los supuestos previstos en el numeral 6.1 del artículo 6º del Decreto Legislativo antes señalado.

Al respecto, el archivo descrito en el párrafo anterior ha sido depositado en el servidor FTP habilitado para dicho fin.

Finalmente, cualquier coordinación adicional, agradeceré realizarla con el señor Carlos Fernández, Jefe (e) de la División Normativa de Servicios de esta Intendencia, al correo electrónico cfernand@sunat.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALES

[1] Que regula la extinción de las sociedades por prolongada inactividad.



PAUL ERNESTO
RODRIGUEZ JARA
GERENTE
04/04/2022 15:56:26



CARLOS FRANCISCO
FERNANDEZ PACO
JEFE DE DIVISION
04/04/2022 14:12:09